



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2019 00295 00
Demandante(s)	MARGARITA ROJAS VIUDA DE CALLEJAS
Demandado(s)	WALTER IVAN VALENCIA MARIN
Asunto	EXPIDE DESPACHO COMISORIO
AUTO INTERLOCUTORIO	2208

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora y al advertirse que el inmueble identificado con MI 01N-5127182 se encuentra embargado a favor del presente proceso, el Despacho accede a expedir despacho comisorio, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble arriba referenciado y el cual es de propiedad del demandado Walter Iván Valencia Marín identificado con la CC. 98.584.750.

En ese sentido, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín para el conocimiento exclusivo de Medidas Cautelares (Reparto) a quienes se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concorra, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



La parte actora, deberá aportar la escritura que contengan los linderos de los inmuebles objeto de cautela, al igual que la copia de la providencia del nueve (09) de septiembre de 2022.

Se nombra como secuestre a la entidad ENCARGOS & EMBARGOS S.A.S., quien se localiza en la calle 35 N° 63B- 61, Apto 403 de Medellín, teléfono 321 462 59 59 y 314 869 81 61, correo electrónico encargosyembargos@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c03ddf4c38ab76efcc0e3375a9c51b33858111efc3ab0fe7ea85e4cc9a793818**

Documento generado en 12/09/2022 10:04:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>